Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	**Descripción de la unidad**	**Objetivo de la unidad**	**Indicador**	**Meta cuantificable**
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	CONCEJO CANTONAL	Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones	LEGISLACION Y FISCALIZACIÓN	100%
		Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participacion ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos	PLANIFICACION	100%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	Definir estrategias y parámetros para el ingreso, la permanencia y el desarrollo del personal municipal, con el fin de garantizar servidores públicos íntegros, competentes, abiertos al cambio y comprometidos con el cumplimiento de los principios de la función administrativa, dentro del contexto de una gestión al servicio de la comunidad y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el marco jurídico vigente.	75 EMPLEADOS Y TRABAJADORES PERTENECEN Y LABORAN EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA	100%
4	UNIDAD DE GESTION SOCIAL	Promover y contribuir al desarrollo humano para mejorar la calidad de vida de la poblacion vulnerable y en riesgo del Cantón Guachapala, a traves de la ejecución de servivios sociales, impementación de programas y proyetos de prevención, atención y capacitación.	PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL REGISTRO SOCIAL INCLUIDAS EN PROGRAMAS DE GRUPOS DE ATENCIÒN PRIORITARIA	95%
6	UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS Y TURISMO	Dirigir la elaboración de la producción de artículos, reportajes y más información sobre las actividades de la municipalidad, así como de los aspectos políticos, culturales, turísticos, económicos, etc. de interés local y que involucren a la ciudadanía.	POBLACION INFORMADA SOBR ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA MUNICIPALIDAD	100%
7	COMISARIA	Sancionar y ejecutar el incumplimiento de las ordenanzas municipales y coordinar acciones a fin de mantener el orden en el Cantón	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA	100%
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
8	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	Garantizar la custodia y conservación de los registros, su veracidad y autenticidad, así como la inscripción, certificación y publicidad de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la ley exige o permite que se inscriban de conformidad con los lineamientos emitidos por la ley de Registro de Datos Públicos, el COOTAD y las Ordenanzas Municipales.	INSPCRIPCION, CERTIFICACION Y PUBLICIDAD DE TITULOS Y DEMAS DOCUMENTOS A SU C ARGO	100%
9	PROCUDARURIA SINDICA	Conocer y resolver los problemas jurídicos, legales que atañen a la Municipalidad; emitir dictámenes legales sobre asuntos puestos a su consideración y de competencia municipal	ASESORAMIENTO JURIDICO Y DICTAMEN DE RESOLUCIONES	100%
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
10	DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Administrar el recurso financiero necesario, para que la Administración Municipal del Cantón Guachapala cumpla con las competencias que le asigna la constitución, conforme a los principios de economía, eficiencia y eficacia	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	100%
11	Dirección de Planificación	Implementar y supervisar la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos de ordenamiento territorial articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y promover la gestión por resultados, la rendición de cuentas a través de sistemas de monitoreo y la evaluación de la gestión de los procesos en relación a sus objetivos y metas planteadas;	CUMPLIMIENTO DEL POA	75%
12	Dirección de OOPP	Planificar y presupuestar obras de infraestructura que requiere el desarrollo cantonal y que están previamente autorizadas, socializadas y acordadas; así como coordinar las funciones y actividades de las obras civiles con otros organismos públicos afines, especialmente en lo que tiene que ver con vías, teléfonos, agua potable, alcantarillados y energía eléctrica;	OBRA PUBLICA PROGRAMADA, CUMPLIDA	80%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA: NO SE CUENTA CON ESE REPORTE

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/10/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	ARQ. ANA JADAN
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	anaveszhapan@guachapala.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07) 228-4196 EXTENSIÓN 109